Bogotá D.C., 24 de marzo del 2026.

CS.INTC-536-0001-2026

Señores
Ing. DANIEL ALVEAR RAMIREZ.
Director Técnico - Dirección de Construcciones.
ICCU.
daniel.alvear@cundinamarca.gov.co

Referencia: PROCESO ICCU-CM-001-2026 OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Asunto: Solicitud Anticipo para el contrato de interventoría.

Respetado ingeniero, reciba un cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el Anexo 5 – Minuta del contrato, la entidad entregará, por concepto de anticipo, un valor correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor básico del contrato, bajo las siguientes condiciones:

- El anticipo se tramitará previa firma del contrato y aprobación de las garantías exigidas en el proceso de contratación.
- El anticipo será gestionado previa solicitud del interventor y aceptación de las condiciones establecidas por la entidad para su entrega.
- En todo caso, el desembolso del anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

En virtud de lo anterior, nos permitimos solicitar formalmente el desembolso del anticipo, de acuerdo con lo estipulado en el mencionado anexo.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Por lo anterior, agradezco de antemano la atención prestada. Atentamente,

CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO.
R.L. CONSORCIO 4094 INTERCASAS MEDIPAR.

ELABORO:	**SMHL**
REVISÓ:	**SMHL**
APROBÓ:	**SMHL**
ANEXO:	**N.A**

SEDE BOGOTÁ D.C. OFICINA
CRA. 15A No. 121-12 OF 314. Bogotá.
Dirección electrónica: Kalpaingenieriasas@gmail.com
Teléfono: 6203317